



POLÍTICA DE CALIDAD

Código	PO-SIG-2
Versión	5
Tipo	POLÍTICA
Implementación	14/01/2026
Alcance	A toda la organización
Nivel de confidencialidad	Privado

En **OGM COLOMBIA SAS**, nuestro compromiso es garantizar productos y servicios con la calidad requerida por nuestros clientes, asumiendo la responsabilidad de salvaguardar integralmente su información y sus datos personales, garantizando la innovación permanente de nuestros productos y servicios, a través de un talento humano que cumple estándares establecidos para garantizar su seguridad y salud en el trabajo.

Nos comprometemos a que nuestros productos y servicios cumplen de manera eficiente, eficaz y efectiva los requisitos del cliente, legales, organizacionales y de la norma NTC ISO 9001:2015, con el propósito de lograr la satisfacción total y el aseguramiento de la calidad, gestionando el mejoramiento continuo en cada uno de los procesos de la compañía.

OBJETIVOS DE CALIDAD

- Incrementar proyectos en los productos y servicios de la compañía.
- Garantizar la satisfacción de los clientes de nuestros servicios.
- Garantizar la seguridad de la información y los datos personales de nuestros clientes.
- Mejorar continuamente con actividades encaminadas a gestionar acciones correctivas y de mejora.

ADENDA CLIMÁTICA – ENFOQUE DE CAMBIO CLIMÁTICO

En cumplimiento de las directrices internacionales relacionadas con la integración del cambio climático dentro de los sistemas de gestión, OGM COLOMBIA SAS reconoce que el cambio climático puede constituirse como un factor relevante dentro del análisis del contexto de la organización (numeral 4.1 de la NTC ISO 9001:2015) y en la determinación de riesgos y oportunidades (numeral 6.1).

La organización se compromete a:

- Analizar periódicamente los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático que puedan impactar la continuidad del negocio, la prestación del servicio y la infraestructura tecnológica.
- Evaluar el impacto de eventos climáticos extremos en la operación, especialmente en la disponibilidad de recursos tecnológicos, energéticos y talento humano.
- Implementar medidas preventivas cuando se identifiquen riesgos climáticos que puedan afectar la satisfacción del cliente o el cumplimiento legal.
- Promover buenas prácticas ambientales en el uso eficiente de recursos físicos y digitales.
- Considerar dentro de la revisión por la dirección la evaluación de asuntos climáticos cuando estos sean pertinentes al contexto organizacional.

La presente adenda hace parte integral de la Política de Calidad y será revisada anualmente o cuando existan cambios significativos en el contexto climático, regulatorio o estratégico de la organización.



POLÍTICA DE CALIDAD

Código
Versión
Tipo
Implementación
Alcance
Nivel de
confidencialidad

PO-SIG-2
5
POLÍTICA
14/01/2026
A toda la organización
Privado

PLANIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

Nuestra Organización, determina para lograr la presente política y objetivos de calidad, socializar y hacer cumplir las directrices para que se cumplan en todos los procesos de la compañía.

Se establecerán recursos humanos, físicos de infraestructura, y digitales para el desarrollo de estos evidenciados en el presupuesto general de la compañía.

El responsable de establecer y hacer cumplir esta política y objetivos de calidad es el CEO Chief Executive Officer y el apoyo para su seguimiento y control será Controller-Líder SIG.

El Cumplimiento aplica para todo el personal de **OGM COLOMBIA SAS**, Unión Temporal o cualquier ficción legal donde ésta se involucre y desarrolle su objeto en las instalaciones de la compañía o donde ella disponga.

Se verificará mensualmente que se estén llevando a cabo las actividades pertinentes en el sistema de gestión de calidad para dar cumplimiento a la política y objetivos de calidad.

Se dará finalización y evaluación a los resultados propuestos en esta política y objetivos de calidad de manera anual, en revisión de auditorías internas y revisión por la dirección.